



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE	
25 MAR 2020	
Recibido	16:25
Exp. Nº	37903

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio del organismo que corresponda, realice las gestiones necesarias, en conjunto con las dependencias del Gobierno de la Nación que correspondan, para alivianar la situación de alquileres en la provincia de Santa Fe, en momentos de restricciones laborales propias de los protocolos por el Coronavirus (COVID-19), mediante las siguientes acciones:

- a) prorrogar los pagos de alquileres de los meses de Marzo y Abril.
- b) realizar, posteriormente, planes de pago para afrontar el pago acumulado de alquileres mensuales.
- c) prorrogar los contratos de alquiler que estén por finalizar en los meses de Marzo y Abril, por un período de tres meses (con posibilidades de renovación) sin gastos de sellado, comisión y renovación.

CÁMARA DE DIPUTADOS
Diputado



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Ante la situación epidemiológica mundial en relación con el Coronavirus (COVID-19) que mantiene en alerta a los países y pueblos del mundo, se han generado distintas medidas de precaución y protocolos por parte de los gobiernos.

En el mismo sentido, el gobierno nacional ha anunciado diferentes medidas para paliar el impacto económico sobre la población y todos los sectores productivos, principalmente micro y pequeñas empresas.

Si bien han sido informadas medidas para cuidar el trabajo y asegurar el ingreso de las familias como exención de pagos de contribuciones patronales, ampliación del Programa de Recuperación Productiva (REPRO) o refuerzo de seguro de desempleo, e incluso algunas medidas vinculadas al acceso a la vivienda como el relanzamiento del Plan Procrear, nuestro proyecto de comunicación se dirige a posibilitar la adopción de medidas que mejoren la situación general de amplios sectores de la población que alquilan sus viviendas.

Creemos indispensable además de los anuncios vinculados a pagos extraordinarios de Asignación Universal por Hijo y Jubilaciones y Pensiones que el Estado intervenga adoptando las medidas que considere oportunas para colaborar ante la grave situación por la que atraviesan estos sectores medios que deben cumplir regularmente con los alquileres mensuales de sus hogares, haciéndolo en resguardo de sus derechos como parte débil de los contratos de locación vigentes.

En el marco de emergencias sanitarias como la que estamos viviendo, que constituyen una razón de fuerza mayor imprevista para nuestros ciudadanos y ciudadanas en su conjunto, el Estado debe intervenir en vistas de aliviar las dificultades económicas que atraviesan los que menos tienen, que en general coinciden con aquellos sectores que ven retrotraídos sus ingresos por pérdidas de oportunidades de autoempleo o cualquier



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

restricción laboral propias de los protocolos por el Coronavirus (COVID-19).
Por estos motivos, solicitamos a los miembros de este cuerpo que
acompañen este proyecto de comunicación.

DAMIRIS FERRARELLI
Diputado Provincial